

NORMAS DE ESTILO Y ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LOS TFG 2022-2023

Los TFG deberán presentarse siguiendo la estructura y las normas de estilo, bibliográficas y de redacción que a continuación se detallan:

1. El TFG se redactará en castellano; no obstante, podrá admitirse como lengua de redacción cualquiera otra de las impartidas en las menciones, previa autorización de la CTFG, en función de la compatibilidad con el tutor. Sin excepción, el título del TFG se redactará en español y en inglés y así figurará en la portada de este.
2. La extensión del TFG será entre 30 y 50 páginas (A4), con un mínimo de 12.000 palabras. En el caso de las palabras se deberá contabilizar excluyendo tablas y figuras. No computará tampoco, la portada, el índice, la bibliografía y los anexos.
3. Tipo de letra: Arial 11 pt. / Times New Román 12 pt., o similar. La alineación del texto estará justificada. Interlineado: 1,5. Márgenes: de 3 cm. Páginas numeradas.
4. Estilo de redacción, citación y referencias bibliográficas y bibliografía siguiendo la normativa APA última edición (que será facilitada en su momento a los estudiantes).
5. Los TFG deberán presentar una estructura que constará, al menos, de los siguientes apartados, en función de la modalidad elegida:
 - **Portada.** Con título en español y en inglés
 - **Declaración de autoría.** Firmada por el estudiante
 - **Resumen.** Entre 150 y 300 palabras que se redactará en español, y en el caso de los alumnos/as que estudien la mención de lengua extranjera lo harán también en el idioma correspondiente.
 - **Índice.** Correctamente paginado.
 - **Introducción y justificación del tema elegido.** Debe incluir el problema/cuestión, de forma clara y concreta, al que se pretende responder en el TFG, la pertinencia e interés del tema.
 - **Objetivos.** Deben ser explícitos.
 - **Materiales y metodología.** Descripción del proceso y del diseño que se va a seguir. Según el caso: sujetos, muestra; recursos materiales y medios utilizados; instrumentos y técnicas de recogida de información y tratamiento de datos; procedimientos: fases, tiempos; incidencias y problemas, etc.
 - **Desarrollo.** En función de la modalidad de TFG elegida por el estudiante la estructura de trabajo podrá diferir. No obstante, en todos los casos deberá recoger un apartado que ponga de manifiesto el estado de la cuestión y/o la relevancia del tema.

- **Conclusiones.** Deben ser claras y estar en relación con los objetivos planteados en el TFG. Sería apreciable que el TFG incluyera limitaciones del trabajo presentado, perspectivas de futuro e implicaciones educativas si procede.
- **Referencias bibliográficas.** Únicamente debe incluir las referencias citadas en el TFG (libros, artículos, web, etc.) y siguiendo la normativa APA última edición que será facilitada a los estudiantes.
- **Anexos.** Se entiende como tal, aquella información que ayude a entender el desarrollo del TFG presentado y nunca como espacio para incluir lo que no se ha podido desarrollar en el límite de número de páginas establecido para el TFG.

***Importante:** Los trabajos que obtengan, como mínimo, una nota igual o superior a un nueve, podrán ser subidos al repositorio Gredos. Para ello los estudiantes presentarán una [solicitud](#) en la que conste el visto bueno del tutor/a. Dicho Anexo se enviará a la Biblioteca Claudio Rodríguez.*